



Concejo Municipal de Pasto

**ACUERDO NUMERO 044
(16 de noviembre de 2018)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL
PARA CELEBRAR CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO ESCOLAR POR ENCIMA DE LOS LIMITES DEL
ACUERDO 004 DE 2017"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política
y la Ley, en especial el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003,


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Alcalde del Municipio de Pasto para celebrar contrato para la Adquisición de Mobiliario Escolar a través de la entidad pública Colombia Compra Eficiente y demás normas que regulan la materia, como estrategia de permanencia escolar de los alumnos y alumnas en el sector educativo por valor de: **\$3.052.231.196,56** monto que supera los límites establecidos en el Acuerdo 004 del 1° de febrero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).


WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 044 del 16 de noviembre de 2018.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 044 del 16 de noviembre de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 12 noviembre de 2018, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 16 de noviembre de 2018 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 044 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 044 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR POR ENCIMA DE LOS LIMITES DEL ACUERDO 004 DE 2017"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia


SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto



**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. No. 044 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR POR ENCIMA DE LOS LIMITES DEL ACUERDO 004 DE 2017"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veinte (20) de noviembre de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO





OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. No. 044 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR POR ENCIMA DE LOS LIMITES DEL ACUERDO 004 DE 2017"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el diecinueve (19) de noviembre de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

